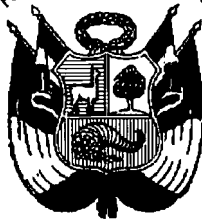


REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 028-2010

Lima, 18 MAR. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, entre los días 22 y 24 de marzo de 2010, se desarrollará en Manila, Filipinas, el evento denominado "Public Private Partnership (PPP) Days 2010", con el objeto de reunir a los profesionales del sector público que estén involucrados con las Asociaciones Público Privadas y brindarles un foro de exploración y análisis sobre las innovaciones, modelos y aspectos importantes de las Asociaciones Público Privadas, organizado por el "ADB Institute", el Banco Mundial y otros;

Que, la funcionaria que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será la señora Eldda Irina Bravo Abanto, Sub Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación de la mencionada funcionaria en el evento, serán asumidos por el Banco Mundial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la señora Eldda Irina Bravo Abanto, Sub Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Manila, Filipinas, del 19 de marzo al 25 de marzo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

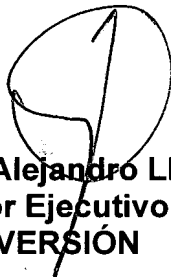
**Artículo 2°.-** La participación de la mencionada funcionaria en el evento denominado "Public Private Partnership (PPP) Days 2010", no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

**Artículo 3°.-** La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.



**Artículo 4°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
**Director Ejecutivo**  
**PROINVERSIÓN**

